



**05 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA  
EN EL ESTADO DE YUCATÁN**

**ACTA DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL**

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LOS TRABAJOS DE ASISTENCIA ELECTORAL, PARA LA 05 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN, PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL A LAS PRESIDENCIAS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, PARA LA JORNADA ELECTORAL Y PARA LA REALIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE RECOLECCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES, POSTERIOR A LA CONCLUSIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 2 DE JUNIO DE 2024.

**NO.IA3-N-INE-YUC-05JDE-001/2024**

**17 DE MAYO DE 2024**

ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IA3-N-INE-JAL-17JDE-001/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LOS TRABAJOS DE ASISTENCIA ELECTORAL, PARA LA 05 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN, PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL A LAS PRESIDENCIAS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, PARA LA JORNADA ELECTORAL Y PARA LA REALIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE RECOLECCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES, POSTERIOR A LA CONCLUSIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 2 DE JUNIO DE 2024.

En la Sala de sesiones ubicada en 05 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Yucatán, sito en Calle 21 número 116 por 22 y 24, Colonia Centro, C.P. 97390, en el municipio de Umán, Yucatán, se lleva a cabo el acto de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional No. IA3-N-INE-YUC-05JDE-001/2024, para tratar los asuntos del siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del Acto de Fallo
2. Emisión del fallo.
3. Lectura y firma del acta correspondiente al Acto de Fallo.

ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IA3-N-INE-JAL-17JDE-001/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LOS TRABAJOS DE ASISTENCIA ELECTORAL, PARA LA 05 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN, PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL A LAS PRESIDENCIAS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, PARA LA JORNADA ELECTORAL Y PARA LA REALIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE RECOLECCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES, POSTERIOR A LA CONCLUSIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 2 DE JUNIO DE 2024.

### DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, el suscrito Lic. Jesús Antonio Tello Jiménez, Vocal Ejecutivo de la 05 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de Yucatán, siendo las once horas con un minuto del 17 de Mayo de 2024, ante la presencia de los servidores públicos que sancionan el acto, declaró formalmente abiertos los trabajos para iniciar el Acto de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional No. **IA3-N-INE-YUC-05JDE-001/2024**, relativa a la contratación del **“Servicio de arrendamiento de vehículos para los trabajos de asistencia electoral, para la 05 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Yucatán, para la entrega de documentación electoral a las presidencias de las mesas directivas de casilla, para la Jornada Electoral y para la realización de los mecanismos de recolección de los paquetes electorales, posterior a la conclusión de la jornada electoral del 2 de junio de 2024.”**.

ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IA3-N-INE-JAL-17JDE-001/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LOS TRABAJOS DE ASISTENCIA ELECTORAL, PARA LA 05 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN, PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL A LAS PRESIDENCIAS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, PARA LA JORNADA ELECTORAL Y PARA LA REALIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE RECOLECCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES, POSTERIOR A LA CONCLUSIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 2 DE JUNIO DE 2024.

## ACTA

En Umán, Yucatán, siendo las once horas con tres minutos del día diecisiete de mayo del año dos mil veinticuatro, en la **Sala de sesiones de la 05 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Yucatán, sito en Calle 21 número 116 por 22 y 24, Colonia Centro, C.P. 97390, en el municipio de Umán, Yucatán**, en observancia al **primer punto** del orden del día, el Vocal Ejecutivo de la 05 Junta Distrital Ejecutiva que presidió, dio lectura a la declaratoria oficial del acto de Fallo de la convocatoria de Invitación a cuando menos Tres Personas y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, y el numeral 6.3 de la convocatoria de la de Invitación indicada al rubro; asistiendo los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional No. **IA3-N-INE-YUC-05JDE-001/2024**. -----

De conformidad con el artículo 44 de las POBALINES, mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por los artículos Transitorios Segundo, Tercero y Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación, este acto fue presidido por el Lic. Jesús Antonio Tello Jiménez, Vocal Ejecutivo de la 05 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de Yucatán. -----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, correspondiente a **Emisión del fallo** Con fundamento en el numeral 5.3 de la convocatoria, se indica que derivado que a la Presentación de Apertura de Proposiciones solo se presentaron dos (2) proveedores y por lo que es requerido el contar con cuando menos tres propuestas, por lo que esta 05 Junta Distrital Ejecutiva procede a **DECLARAR DESIERTA** la presente convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional No. IA3-N-INE-YUC-05JDE-001/2024. -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del Reglamento, y en seguimiento de la Convocatoria, **al día siguiente de notificación del fallo**, se procederá a informar a los proveedores para efectos de conocimiento de la resolución. -----

A continuación, conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del Reglamento, se dio **lectura a la presente**

ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IA3-N-INE-JAL-17JDE-001/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LOS TRABAJOS DE ASISTENCIA ELECTORAL, PARA LA 05 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN, PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL A LAS PRESIDENCIAS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, PARA LA JORNADA ELECTORAL Y PARA LA REALIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE RECOLECCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES, POSTERIOR A LA CONCLUSIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 2 DE JUNIO DE 2024.

acta, quedando de conformidad los participantes de lo que en ella se asentó. De conformidad con lo establecido en artículo 46 del Reglamento, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los proveedores reste de validez o efectos a la misma. -----

Así mismo, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del Reglamento, se enviará a los proveedores por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta estará a su disposición en la dirección electrónica <http://www.ine.mx/licitaciones/>. asimismo, se fijará una copia de esta en los estrados de la 05 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Yucatán, sito en Calle 21 número 116 por 22 y 24, Colonia Centro, C.P. 97390, en el municipio de Umán, Yucatán, siendo de la exclusiva responsabilidad de los proveedores acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

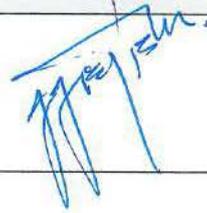
Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las once horas con quince minutos del mismo día de su inicio. Firmando los que en ella intervinieron al calce y al margen de la presente, para su debida constancia legal. -----

----- **FIN DEL TEXTO** -----

**Por la 05 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Yucatán:**

NOMBRE	ÁREA QUE REPRESENTA	FIRMA
<b>Presidente</b>		
Lic. Jesús Antonio Tello Jiménez	Vocal Ejecutivo	
<b>Vocales</b>		
Lic. Elvia Pazaran Ortega	Vocal Secretaria	

ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IA3-N-INE-JAL-17JDE-001/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LOS TRABAJOS DE ASISTENCIA ELECTORAL, PARA LA 05 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN, PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL A LAS PRESIDENCIAS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, PARA LA JORNADA ELECTORAL Y PARA LA REALIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE RECOLECCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES, POSTERIOR A LA CONCLUSIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 2 DE JUNIO DE 2024.

Lic. Francisco Eduardo Buenfil Lizárraga	Vocal de Organización Electoral	
Lic. Edgar Daniel Maas Ceh	Vocal del Registro Federal de Electores	
Mtro. Marcos Hernández Durán	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	
Administrativo		
Lic. Fernando Javier Freyre Mendiburu	Enlace Administrativo	



ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IA3-N-INE-YUC-05JDE-001/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LOS TRABAJOS DE ASISTENCIA ELECTORAL, PARA LA 05 JUNTA DISTRICTAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN, PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, A LAS PRESIDENCIAS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA; PARA LA JORNADA ELECTORAL Y PARA LA REALIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE RECOLECCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES, POSTERIOR A LA CONCLUSIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 2 DE JUNIO DE 2024.

**ACTO DE FALLO**  
**REGISTRO DE ASISTENTES**

Por la 05 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Yucatán:

NOMBRE	ÁREA QUE REPRESENTA	FIRMA
<b>Presidente</b>		
Lic. Jesús Antonio Tello Jiménez	Vocal Ejecutivo	
<b>Vocales</b>		
Lic. Elvia Pazaran Ortega	Vocal Secretaria	
Lic. Francisco Eduardo Buenfil Lizárraga	Vocal de Organización Electoral	
Lic. Edgar Daniel Maas Ceh	Vocal del Registro Federal de Electores	
Mtro. Marcos Hernández Durán	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	
<b>Administrativo</b>		
Lic. Fernando Javier Freyre Mendiburu	Enlace Administrativo	